

RESOLUCION 881 DE 1986

(julio 29)

Por medio de la cual se adopta el Manual de Adquisición,

Suministros y Bajas de Bienes Muebles del Servicio

Nacional de Aprendizaje, SENA

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Con la Resolución [89](#) de 2005, 'por la cual se reestructuran los Comités de Bajas de bienes muebles, se establecen los procedimientos, se delegan funciones administrativas y se dictan otras disposiciones en materia de bajas de bienes muebles de propiedad del SENA', se regula íntegramente la materia a que la anterior disposición se refería, por lo tanto, pierde vigencia la Resolución 881 de 1986.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA,

en uso de sus facultades legales y en especial por las

conferidas en el literal c) del artículo [11](#). del

Decreto Ley 3123 de 1968,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Adóptase el Manual de Adquisición, Suministros y Bajas de Bienes Muebles para las áreas comerciales (Compras y Almacenes) del SENA en la Dirección General y sus Regionales.

ARTICULO 2o. El presente Manual será un documento de consulta de los funcionarios responsables de estas actividades en la Dirección General y Regionales del SENA y de los funcionarios, que por una u otra razón, en cumplimiento de sus labores requieran consultarlo.

ARTICULO 3o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga o modifica las disposiciones que le sean contrarias especialmente las Instrucciones 292 de 1977, 275 de 1975, 252 de 1973 y 160 de 1971.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E. a 29 de Julio de 1986

ALBERTO GALEANO RAMIREZ

Director General

JORGE IVAN PEREZ PELAEZ

Subdirector Administrativo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

